



MENDOZA, 12 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4571/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Lic. María Julieta RINCHESE a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 20 la Lic. RINCHESE informa que debió abandonar la presente adscripción por razones laborales.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la Ord. N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ord. N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Lic. María Julieta RINCHESE (D.N.I. N° 30.987.717) a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 337/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 18

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO